

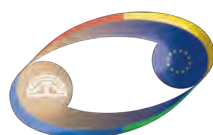


B O L I V I A • C O L O M B I A • E C U A D O R • P E R Ú • V E N E Z U E L A

# MEMORIA

E N E R O 2 0 0 5 - N O V I E M B R E 2 0 0 7

*Convenio de Financiación ALA/2003/5759*



UE-CAN  
Asistencia Técnica Relativa al  
**COMERCIO I**

# PROYECTO DE COOPERACIÓN UE-CAN

*Convenio de Financiación ALA/2003/5759*

# MEMORIA

---





*XVII Consejo Presidencial Andino, Tarija, 14 de Junio de 2007.*



# Índice

<b>5</b>	PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA
<b>7</b>	PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
<b>8</b>	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ATRC I
	• ANTECEDENTES
	• ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN
<b>15</b>	RECURSOS DEL PROYECTO ATRC I
<b>17</b>	CLAUSURA DEL PROYECTO ATRC I
<b>18</b>	ANEXOS: ACTIVIDADES DEL PROYECTO
<b>21</b>	GALERÍA DE FOTOS



# *Presentación*

*de la Comisión Europea*



**L**as relaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea se han fortalecido en las dos últimas décadas con base al diálogo político fluido y a acuerdos de cooperación cada vez más amplios y desarrollados.

El reciente lanzamiento, en la Cumbre de Tarija, de las negociaciones entre la CAN y la UE del Acuerdo de Asociación entre las partes y los prometedores primeros pasos que venimos dando en este camino, refuerzan nuestro entusiasmo y acercamiento.

Más allá del establecimiento de una zona de libre comercio, el Acuerdo de Asociación tendrá como objetivo reforzar las relaciones económicas y comerciales, así como el diálogo político y la cooperación a nivel regional.

## **EL PROYECTO Y SUS LOGROS**

El proyecto de Cooperación de Asistencia Técnica Relativa al Comercio (UE-CAN ATRC I), suscrito entre la UE y la CAN en diciembre de 2003 y mayo de 2004, constituye un eje fundamental en la creación de condiciones que posibiliten la negociación del Acuerdo de Asociación.

Si bien el Proyecto UE-CAN ATRC I tiene dentro de sus objetivos contribuir al desarrollo económico y social de la región andina, particularmente pretende: apoyar al proceso de integración andina (vía la consolidación de un mercado andino ampliado), el fortalecimiento institucional, el apoyo a la capacitación del sector público y privado y el fortalecimiento y expansión del comercio entre la CAN y la UE.

Para lograr estos objetivos, el programa ha desarrollado acciones alrededor de cuatro componentes técnicos: las barreras comerciales, el cumplimiento de la normativa andina, las Negociaciones comerciales y la Promoción de la integración comercial andina.

En cuanto a las acciones de formación, análisis y capacitación del Proyecto ATRC I, éstas han tenido resultados significativos en varios ámbitos:

- Ha contribuido a incrementar el nivel de transparencia de las medidas comerciales que afectan el comercio andino, así como ha facilitado la sistematización de varios procesos judiciales y administrativos;

- Ha apoyado a la facilitación del comercio intrasubregional a través de recomendaciones para la facilitación del comercio y la elaboración del Proyecto de Código Aduanero comunitario;
- Ha contribuido a apoyar al fortalecimiento institucional en varios ámbitos por vía de capacitación a administraciones públicas, de elaboración de proyectos de normativas en el campo jurisdiccional y de la función arbitral,
- Finalmente, ha permitido incrementar el conocimiento de la normativa y de la experiencia de la UE en la integración, a través de talleres itinerantes para capacitar a funcionarios públicos y al sector privado. Ello ha hecho posible también al sector privado adquirir conocimientos prácticos sobre los requisitos para exportar a la UE y prepararse para las oportunidades que en un futuro próximo brindará el Acuerdo de Asociación con la UE.

De otro lado, el proyecto ha buscado contribuir a una mejor comprensión de la problemática de las PYMES andinas, a fin de apoyarles en el acceso a las grandes oportunidades del mercado andino como plataforma para la incursión de terceros mercados, proceso que se concluyó por la celebración del concurso de la PYME andina.

Fruto de este esfuerzo común es haber logrado el cumplimiento de los objetivos del Proyecto ATRC I y de poder dejar en manos del beneficiario los instrumentos de orden legal, administrativo y material que permitan iniciar una nueva etapa en la integración y del acercamiento entre la UE y la CAN.

En efecto, muchas acciones de ATRC I que han apoyado a la integración regional podrán ser objeto de seguimiento o profundización, tal y como se prevén en las acciones futuras de cooperación con la esperanza que se profundizen aún más los lazos entre ambos bloques.

# *Presentación* Secretaría General de la *Comunidad Andina*



**E**n marzo de 2007, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en reunión ampliada con la Comisión de la Comunidad Andina, tomó la decisión de poner en marcha un nuevo modelo de integración: la integración integral, que asigna igual importancia a los aspectos sociales, culturales, políticos, ambientales y comerciales.

Ello no significa que la dimensión comercial de la integración, que durante años mereció especial atención, haya dejado de ser trascendente. Una prueba de ello es que en la Cumbre Presidencial de Tarija, los mandatarios dispusieron su consolidación «mediante la implementación de acciones necesarias tendientes a lograr una mayor profundización y articulación de los mercados en la subregión».

Además, consideraron indispensable que los beneficios derivados del intercambio comercial y del crecimiento económico sean acompañados de políticas sociales y medidas que promuevan su distribución equitativa para todos los sectores de la población.

La integración comercial ha brindado resultados positivos en términos de empleo y desarrollo económico para la subregión. En 38 años de integración, se ha registrado un crecimiento exponencial del comercio y, en especial, de su componente manufacturero, que hoy sobrepasa el 80 por ciento del total. Asimismo se ha instaurado el libre flujo del comercio de bienes y servicios. Adicionalmente, se ha trabajado en la armonización de políticas económicas e instrumentos de política comercial destinados a generar transparencia en el mercado ampliado y condiciones sanas de competencia.

En muchos de estos avances, han jugado un papel importante las actividades realizadas en el marco del Proyecto de Cooperación Técnica UE-CAN en materia de Asistencia Técnica (ATRC I), suscrito entre la Unión Europea y la Comunidad Andina en diciembre de 2003 y marzo del 2004.

El Proyecto ATRC I ha orientado su acción a temáticas clave para la profundización de la integración andina, como lo son: el fortalecimiento de la capacidad institucional de los Países Miembros, con énfasis en la difusión y conocimiento de la experiencia europea y sus normativas; la transparencia; la facilitación del comercio y la promoción de las ventajas y beneficios de la integración comercial entre las PYMES andinas, sector fundamental para nuestros países.



Los resultados están a la vista, siendo uno de los más importantes el haber contribuido a crear las condiciones para la negociación de un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, que tiene como pilares la cooperación, el diálogo político y el comercio.

Queremos resaltar, en ese sentido, todos los esfuerzos realizados a lo largo de casi cuatro años en la ejecución del Proyecto ATRC I y en la culminación de las actividades previstas.

Finalmente, queremos agradecer el compromiso y el profesionalismo de los consultores del Proyecto, así como el apoyo y la confianza de los países andinos y de sus instituciones para el logro del objetivo trazado.



# Presentación del Proyecto ATRC I

PROYECTO DE COOPERACIÓN UNIÓN EUROPEA/COMUNIDAD ANDINA EN MATERIA  
DE ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA AL COMERCIO ATRC I.  
*Convenio de Financiamiento ALA/2003/5759*

## ANTECEDENTES DEL PROYECTO ATRC I

**A**nte la heterogeneidad que presenta América Latina, la Comisión Europea (CE) adapta el diálogo y la cooperación a estas distintas realidades subregionales y apoya la integración regional como factor de desarrollo económico y social. La Declaración de la Cumbre de Río de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y de América Latina y el Caribe recoge el apoyo a los procesos de integración, según el principio del regionalismo abierto. Los tres objetivos principales de la CE en América Latina se pueden sintetizar como:

1. Desarrollar una alianza estratégica basada en la definición de temas y posiciones convergentes, así como la capacidad de alianza entre los socios en los foros internacionales.
2. Fomentar modelos diversificados de desarrollo sostenible
3. Facilitar el diálogo político entre las instancias representativas de las sociedades civiles de ambas regiones.

A raíz de la Cumbre de Río de 1999 y con el fin de alcanzar estos tres objetivos principales, la Comisión propuso concentrar su cooperación con América Latina en tres ámbitos prioritarios: fomento y protección de los derechos humanos; fomento de la sociedad de la información; y reducción de los desequilibrios sociales: COM (2000) 670. En la región andina, estos objetivos se persiguen mediante cuatro instrumentos específicos:

1. Diálogo político a nivel ministerial (Declaración de Roma, junio 1996)
2. Diálogo político específico con la UE sobre la lucha contra las drogas (Troika de los Ministros de Justicia UE-CAN y la primera reunión en Roma de 1996).
3. Acuerdo marco de Cooperación entre la CE y el Acuerdo de Cartagena y sus Estados Miembros, 1998.
4. Preferencias comerciales especiales, destinadas a respaldar los esfuerzos de los países andinos en la lucha contra las drogas (SGP andino), 1990.



La Comunidad Andina (CAN) y la Unión Europea (UE) se encuentran entre las organizaciones internacionales precursoras de la integración regional: el Tratado de Roma del 25 de marzo de 1957 creó la Comunidad Económica Europea (CEE), mientras que el Acuerdo de Cartagena del 26 de mayo de 1969 instituyó el Pacto Andino. La ayuda europea a América Latina recién comienza a tomar forma hacia finales de los años setenta y la CAN es una de las regiones hacia la cual fue enfocada esa ayuda. El primer acuerdo marco con el Pacto Andino fue firmado en 1983 y, tratándose de un bloque regional que toma la integración europea como modelo, se podría esperar una relación de cooperación privilegiada entre ambas regiones.

La «Estrategia regional para la Comunidad Andina 2002-2006» (Regional Strategy Paper) estableció dos prioridades fundamentales, cada una de ellas con sus correspondientes objetivos específicos:

- EL RESPALDO A LA INTEGRACIÓN ANDINA :

1. Apoyar a todos los actores del proceso andino de integración
2. Mejorar los instrumentos y acciones necesarios para la realización del Mercado Común Andino en el 2005.
3. Fomentar la proyección internacional de la CAN en la economía mundial

- PROPICIAR LA CONFORMACIÓN DE UNA «ZONA ANDINA DE PAZ» :

1. Gestión de los recursos y las catástrofes naturales
2. Lucha contra las drogas

En este contexto, las acciones propuestas en la Estrategia regional 2002-2006, fueron :

- a) Acción regional en materia de estadísticas
- b) Seguridad Aérea
- c) Asistencia Técnica Relativa al Comercio
- d) Acción con la Sociedad civil andina
- e) Prevención de catástrofes naturales

Esta estrategia se ha visto traducida en la inclusión de un Proyecto de asistencia técnica a la Comunidad Andina en materia de Comercio, en la programación 2003 de la Dirección América Latina de EuropeAid. Este campo se considera fundamental para la aplicación de los Acuerdos de la OMC y el desarrollo de las relaciones económicas entre ambos bloques.



Con estos antecedentes se realizó una «misión de identificación» entre los meses de abril y mayo de 2003, con el objetivo de dar forma al referido Proyecto. Sus resultados fueron recogidos en las Disposiciones Técnicas y Administrativas correspondientes.

Con este Proyecto, la Comunidad Andina busca aprovechar las potencialidades de su mercado ampliado, apoyando el incremento del comercio mediante la facilitación del mismo y con ello el aumento de la producción e inversiones, con lo cual se logrará un mayor empleo, mejor productividad e impacto positivo en la reducción de la pobreza.

## **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO ATRC I**

**E**l Proyecto de Cooperación en materia de Asistencia Técnica Relativa al Comercio I (ATRC I), suscrito entre la UE y la CAN en diciembre de 2003 y mayo de 2004 respectivamente, constituye un eje fundamental en la creación de condiciones que posibiliten el Acuerdo de Asociación entre ambas regiones.

El objetivo general del Proyecto es contribuir al desarrollo económico y social de la región andina, a través de cuatro aspectos básicos: la construcción del Mercado Común, la capacitación para lograr una mayor proyección internacional de la CAN, la obtención de mejores beneficios de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de las negociaciones comerciales internacionales y el fortalecimiento y expansión del comercio entre las dos regiones.

La ejecución del Proyecto se realizó en 26 meses y el monto de su financiamiento ascendió a 5 millones de euros, de los cuales la contribución europea fue de 4 millones de euros y el resto de la CAN.

La conducción del Proyecto estuvo a cargo de una entidad gestora, liderada por una Directora, un Coordinador de Asistencia Técnica Internacional, un Coordinador Nacional por cada uno de los Países Miembros de la CAN, y un Asistente Técnico Administrativo.

## **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PROYECTO**

**Asistencia Técnica Directa:** Integrada por la directora del Proyecto, un asistente técnico administrativo, un coordinador de asistencia técnica internacional, los coordinadores nacionales, expertos subregionales y consultores locales.

**Estudios:** El Proyecto contempló la realización de un estudio-diagnóstico relativo a la situación de la producción de estadísticas de comercio exterior de servicios.



**Formación y Capacitación:** Desarrollo de cuatro tipos de acciones de formación:

- I. Formación de Formadores: centrado en el tema de estadísticas de comercio exterior de servicios.
- II. Formación itinerante: consiste en un mismo curso o taller itinerante que será dictado en cada uno de los cinco países.
- III. Formación Conjunta: se refiere a capacitar en una sola localización a 10 expertos gubernamentales.
- IV. Capacitación Virtual: a través de la capacitación a distancia (por medios virtuales) se impartieron conocimientos en temas aduaneros comunitarios a más de 200 personas del sector público y privado de cada uno de los cinco países andinos.

**Intercambio de Experiencias:** Bajo este rubro el Proyecto desarrolló las reuniones subregionales en distintos ámbitos y el desarrollo de las Pasantías Aduaneras, entre las distintas aduanas de los Países Miembros.

## **COMPONENTES TÉCNICOS DEL PROYECTO O ÁREAS DE INTERVENCIÓN:**

### **1. Barreras Comerciales: Sistema de información y capacitación para su manejo y eliminación**

El comercio entre los países de la CAN y el resto del mundo registra un crecimiento significativo, pero podría ser mayor si se eliminaran las diversas barreras innecesarias que dificultan su flujo normal.

Por tal motivo, el Proyecto en este componente promovió:

- El desarrollo de un inventario de Obstáculos Técnicos al Comercio, de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y otras medidas no arancelarias, una asesoría para la eliminación de la barreras innecesarias al comercio intrasubregional, y mejoró el Sistema Alerta al Exportador.
- En el tema de las estadísticas de comercio exterior de servicios se buscó contribuir con a la armonización y desarrollo de las mismas.
- En el ámbito reglamentario se capacitó a los funcionarios y sector privado en la preparación de reglamentos técnicos y el cálculo de su impacto en el comercio.
- En lo que respecta al tema aduanero, se pretendió reforzar y complementar algunos de los desarrollos realizados en el marco del Proyecto GRANADUA (Fortalecimiento de la Unión Aduanera en los Países Miembros de la CAN),



entre otros: el desarrollo de una propuesta de Código Aduanero Comunitario, capacitar en mecanismos de control y verificación del origen de mercancías importadas por la CAN y promover la cooperación horizontal entre las aduanas de los países andinos.

## **2. Cumplimiento de la normativa comercial andina**

La CAN posee un avanzado orden jurídico que se caracteriza por la supranacionalidad de sus normas, la solidez de sus instituciones y la existencia de un sistema de solución de controversias al que pueden acudir no sólo los gobiernos, sino también las empresas y los particulares. Sin embargo, aún persisten las dificultades en el cumplimiento de los compromisos comunitarios.

Por ello, el segundo componente del Proyecto fue dirigido a cooperar con la Secretaría General de la CAN y el Tribunal Andino de Justicia en el desarrollo del Reglamento de la Función Arbitral y en la presentación de propuestas para mejorar la aplicación del sistema de solución de controversias y mejorar la transparencia de los procesos.

## **3. Negociaciones comerciales**

La CAN tiene ante sí varios escenarios de negociación. Luego de haber suscrito un acuerdo de libre comercio con el MERCOSUR, desarrolla con éste un proceso de aproximación con miras a construir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); se viene preparando para negociar con la Unión Europea un Acuerdo de Asociación; explora futuras negociaciones con Centroamérica, Rusia y Asia-Pacífico y dos de sus países miembros negociaron con Estados Unidos un tratado de libre comercio.

Ante una agenda internacional tan compleja, que exige contar con un mayor número de funcionarios andinos altamente capacitados, el Proyecto se ha propuesto contribuir a su formación y a la del sector privado en estrategias y técnicas de negociación comercial y, de manera particular, en los temas referidos a antidumping y subsidios, productos agrícolas, servicios, propiedad intelectual y transparencia en las contrataciones públicas, con énfasis en la normativa comunitaria europea.

## **4. Promoción de la integración comercial andina**

El cuarto componente del Proyecto se ha centrado en las acciones que han contribuido al fortalecimiento de las oportunidades y beneficios que ofrece la integración comercial, para lo cual se elaboró un Plan de Promoción que fue desarrollado con la cooperación de los países miembros de la CAN y de la Secretaría General.



### **Los beneficiarios:**

Los beneficiarios directos del Proyecto han sido las instituciones públicas andinas (negociadores, funcionarios y técnicos), así como los empresarios del sector privado.

En el ámbito comunitario, se beneficiaron directamente la Secretaría General de la CAN, el Tribunal Andino de Justicia y la Universidad Simón Bolívar.

Los beneficiarios finales han sido los ciudadanos de los cinco países andinos.

Las autoridades de tutela del Proyecto ATRC I han sido la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Comisión Europea, a través de la Delegación de la Comisión Europea en el Perú.

### **DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN EL PERÚ**

14

EMBAJADOR :

- Antonio Cardoso Mota

SECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL :

- Henning Reimann
- Philippe Rasquin

### **SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**

SECRETARIO GENERAL :

- Freddy Ehlers

DIRECTOR GENERAL :

- Ana María Reátegui

COORDINADOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA :

- Roberto Camacho



## *Recursos del Proyecto ATRC I*

**L**os recursos financieros asignados al Proyecto ATRC I fueron 5 millones de euros; 4 millones provenientes de fondos no reembolsables de la Comisión Europea; y, 1 millón de euros de los beneficiarios, distribuidos con base en los siguientes rubros:

RUBROS	CONTRIBUCIÓN CE / (Euro)	CONTRIBUCIÓN CAN / (Euro)	TOTAL (Euro)
1. SERVICIOS			
1.1. A.T. Internacional	1 029 300		1 029 300
1.2. A.T. Local	626 000	432 000	1 058 000
1.3. Auditoría, Evaluación y Monitoreo	100 000		100 000
1.4. Estudios	21 000	500	21 500
1.5. Formación y Capacitación	1 319 500	2 500	1 322 000
1.6. Intercambio de experiencia	500 000	88 750	588 750
2. INFORMACIÓN Y VISIBILIDAD	300 000	150 000	450 000
3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30 000	50 000	80 000
4. OTRAS PARTIDAS		276 250	276 250
5. IMPREVISTOS	74 200		74 200
<b>T O T A L</b>	<b>4 000 000</b>	<b>1 000 000</b>	<b>5 000 000</b>

PRESUPUESTO (EN EUROS)







# *Clausura del Proyecto ATRC I*

ALCANCES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y SU IMPORTANCIA PARA LA  
CONSOLIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN COMERCIAL ANDINA

**C**on el Foro UE-CAN ATRC I, «Alcances de los trabajos realizados y su importancia para la consolidación de la integración comercial andina», realizado en Lima en la sede de la Secretaría General de la CAN, Perú el 30 de octubre de 2007, culmina el Proyecto UE-CAN ATRC I. La ceremonia oficial de inauguración del Foro se realizó el día 29 de octubre en presencia de los representantes de las Autoridades de Tutela, de las Autoridades de los Países Miembros, del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, la Universidad Andina Simón Bolívar, de los Estados Miembros de la UE, de representantes de los sectores empresarial, gremial, académico y de los medios de comunicación social.

La Entidad de Gestión tiene el convencimiento de haber colaborado mediante la ejecución del Proyecto EU-CAN ATRC I a fortalecer al proceso de integración andina, apoyando los esfuerzos hacia la transparencia y la facilitación del comercio, así como al fortalecimiento institucional; contribuyendo así con la creación de condiciones que apoyan, más allá de la negociación del Acuerdo de Asociación, el desarrollo de relaciones permanentes entre la UE y la CAN.

Finalmente, la Entidad de Gestión agradece el apoyo y participación de los países y sector privado, así como a las Instituciones del Sistema Andino de Integración y a la Delegación de la Comisión Europea en el Perú.

	TEMA	ACCION
COMPONENTE 1 : Barreras Comerciales: Sistemas de Información y Capacitación para su manejo y/o eliminación	1.1 Inventario de Medidas aplicadas al comercio	<p><b>1.1.1</b> Desarrollo de la Guía Metodológica para la realización y actualización de los inventarios nacionales sobre los Obstáculos Técnicos al Comercio, (OTC), Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y otras Medidas no Arancelarias (OMNA) al 2005.</p> <p><b>1.1.2</b> Elaboración de los inventarios nacionales sobre las Medidas aplicadas al Comercio</p>
	1.2 Sistema Alerta al Exportador (perfeccionamiento del sistema SIRT)	<p><b>1.2.1</b> Desarrollo de un Sistema Alerta Exportador</p>
	1.3 Armonización de las Estadísticas de Comercio Exterior de Servicios	<p><b>1.3.1</b> Reuniones de Coordinación subregional</p> <p><b>1.3.2</b> Diagnóstico y diseño de un Plan de Acción</p> <p><b>1.3.3</b> Ejecución del Plan de Acción</p>
	1.4 Capacitación en Reglamentos Técnicos, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<p><b>1.4.1</b> Curso Taller itinerante sobre Reglamentos Técnicos</p> <p><b>1.4.2</b> Curso Taller itinerante sobre cuarentena y análisis de riesgo</p>
	1.5 Capacitación en Método de Cálculo del Impacto Económico de las nuevas normas y Reglamentos Técnicos	<p><b>1.5.1</b> Seminario-Taller itinerante sobre Método de Cálculo del Impacto Económico de las nuevas normas y reglamentos técnicos</p>
	1.6 Eliminación de los obstáculos que afectan al comercio en la subregión	<p><b>1.6.1</b> Asesoría para la eliminación de los OTC, MSF y otras barreras no Arancelarias al comercio Subregional.</p>
	1.7 Capacitación en el Control y verificación de las reglas de origen	<p><b>1.7.1</b> Capacitación Subregional sobre el control y verificación de las reglas de origen</p>
	1.9 Enseñanza virtual aduanera	<p><b>1.9.1</b> Enseñanza virtual aduanera</p>
	1.10 Entrenamiento Aduanero en Servicio (Cooperación horizontal)	<p><b>1.10.1</b> Pasantías de los expertos gubernamentales aduaneros en las aduanas de los Países Miembros</p>
	1.11 Código Aduanero Comunitario	<p><b>1.11.1</b> Redacción de una Propuesta de Código Aduanero</p>
	COMPONENTE 2 : Cumplimiento de la Normativa Comercial Andina	2.1 Función Arbitral del Tribunal Andino de Justicia y de la Secretaría General de la Comunidad Andina
2.2 Solución de Controversias		<p><b>2.2.1</b> Perfeccionamiento del Sistema Andino de Solución de Controversias</p> <p><b>2.2.2</b> Sistematización de procedimientos y transparencia en la información en el Tribunal Andino y la SGCAN</p>
3.1 Estrategias y Técnicas de Negociación		<p><b>3.1.1</b> Capacitación en técnicas y estrategias de negociación</p> <p><b>3.1.1.1</b> Estudio sobre "Procesos de Negociación de la Unión Europea con México, Chile y Mercosur: Implicancias para el proceso de valoración de la Comunidad Andina en las negociaciones con la UE."</p> <p><b>3.1.1.2</b> Estudio sobre "Los mayores impactos de un Acuerdo comercial con la Unión Europea: Oportunidades para la Comunidad Andina".</p>
COMPONENTE 3 : Negociaciones Comerciales Internacionales	3.2 Negociaciones sobre Antidumping y subsidios	<p><b>3.2.1</b> Capacitación en Negociaciones sobre Antidumping y subsidios</p> <p><b>3.2.1.1</b> Asesoramiento a Bolivia y Ecuador</p> <p><b>3.2.1.2</b> Elaboración de cuadros comparativos de la normativa andina con la normativa de la OMC y de la UE.</p>
	3.3 Negociación de Productos Agrícolas	<p><b>3.3.1</b> Capacitación en Negociaciones sobre Productos Agrícolas</p> <p><b>3.3.1.1</b> Propuesta sobre Procedimiento armonizado de inspección y control de alimentos y piensos para los países de la CAN</p>
	3.4 Negociaciones en Servicios	<p><b>3.4.1</b> Capacitación en Negociaciones en el área de Servicios: "Suministro mediante presencia de personas físicas (Modo 4) y Reglamentación doméstica."</p> <p><b>3.4.1.1</b> Taller en Comercio Electrónico</p> <p><b>3.4.1.2</b> Propuesta andina sobre "La sociedad de la Información y del conocimiento"</p>
	3.5 Negociaciones sobre Propiedad Intelectual	<p><b>3.5.1</b> Capacitación en Propiedad Intelectual con énfasis en los recursos genéticos y la protección de los conocimientos tradicionales</p> <p><b>3.5.1.1</b> Propuesta a nivel andino para la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales</p>
	3.6 Negociaciones sobre Contrataciones Públicas	<p><b>3.6.1</b> Capacitación en Contrataciones Públicas</p> <p><b>3.6.1.1</b> Estudio sobre: Los sistemas de clasificación de bienes y servicios en materia de compras del Sector Público en la Comunidad Andina, diagnóstico y perfil para la solicitud de cooperación técnica.</p>
	4.1 Promoción de la Integración Comercial Andina	<p><b>4.1.1</b> Formulación del "Plan de Promoción de la Integración Comercial Andina"</p> <p><b>4.1.2</b> Ejecución del "Plan de Promoción de la Integración Comercial Andina":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concurso PYME Andina</li> <li>- Capacitación a las PYMEs en materia de Integración Comercial Andina</li> <li>- Promoción de las cadenas productivas en la región: pasantías</li> <li>- Desarrollo de capacidades transversales a las cadenas productivas, seminarios y talleres especializados</li> <li>- Elaboración y difusión de software sobre la Integración Comercial Andina</li> </ul>

# Proyecto Plan Operativo Anual I (POA I) y Plan Operativo A

## RESULTADOS ALCANZADOS

- A) Guía Metodológica para la realización de los inventarios nacionales
  - B) Plataforma tecnológica a ser usada para la incorporación de la información inicial y sus actualizaciones
- A) Elaboración homogénea de los Inventarios nacionales
  - B) Evaluación de la situación en cada uno de los países sobre su disponibilidad de infraestructura, recursos humanos, e insumos requeridos para desarrollar y mantener los inventarios.
  - C) Transparentar las medidas aplicadas al comercio subregional
- A) Conocimiento de la experiencia europea
  - B) Sistema de información y alerta que permite recibir notificaciones, previa suscripción, sobre los proyectos, medidas y reglamentos de las disciplinas comerciales de los Países de la Comunidad Andina. Está preparado para incorporar las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Medidas Antidumping y Salvaguardias, así como normas de origen.
- A) Conjunto mínimo de indicadores armonizados
  - B) Conocimiento de la experiencia europea
- A) Estudio - Diagnóstico sobre la situación de las Estadísticas de Comercio Exterior de Servicios en la subregión
  - B) Diseño y aprobación de un Plan de Acción para mejorar la situación de las estadísticas de comercio exterior de servicios y emprender acciones para su armonización en la subregión
- A) Mejoras en la producción de estadísticas en comercio exterior de servicios
  - B) Aprobación del Proyecto de Decisión sobre Armonización de Estadísticas de Comercio Exterior de Servicios
  - C) Formación de Formadores en Estadísticas de Comercio Exterior de Servicios
  - D) Un sistema Informático para el reporte de las estadísticas de Comercio Exterior de Servicios para los países de la Subregión.
  - E) Manual de Buenas Prácticas para la estimación del comercio exterior de servicios
  - F) Sensibilización sobre la temática en algunos países de la CAN
- A) Más de 400 personas del sector público y privado de los países andinos capacitadas en la normativa comunitaria europea (acceso reglamentario) y en buenas prácticas regulatorias.
- A) Más de 200 personas del sector público y privado capacitadas.
  - B) Mejora en el conocimiento de las normativas y prácticas europeas.
- A) Conocimiento de la experiencia internacional y europea.
  - B) Funcionarios capacitados en la medición del impacto de las nuevas normas y reglamentos técnicos
- A) Se conoció la experiencia europea en la temática
  - B) Se elaboró un diagnóstico por país y a nivel subregional sobre las principales trabas al comercio.
  - C) Se elaboró y revisó con los países un Plan de Acción que contiene recomendaciones para la facilitación del comercio subregional
  - D) Los países y la SGCAN han tomado en cuenta el diagnóstico para el desmonte de las restricciones.
- A) Diagnóstico de la situación del control de los certificados de origen no preferenciales
  - B) Conocimiento de la experiencia europea y capacitación en el control de los certificados de origen no preferenciales.
  - C) Propuestas de acción futura de armonización a nivel subregional en materia de origen no preferencial
- A) Más de 650 personas del sector público y privado capacitadas en normativa comunitaria aduanera
  - B) Actualización, publicación y difusión de los textos de los 9 módulos de enseñanza virtual (180 libros)
  - C) Mayor conocimiento de la normativa comunitaria aduanera
- A) Conocimiento de las mejores prácticas aduaneras en la subregión
  - B) Apoyo en la armonización de los procedimientos aduaneros comunitarios
- A) Una propuesta de Código Aduanero Comunitario
  - B) Lineamientos para el desarrollo del Reglamento de Aplicación del Código
- A) Documento contentivo de recomendaciones sobre la función arbitral del TAJ y la SGCAN.
  - B) Estudio de Derecho comparado sobre el uso del sistema de arbitraje en el Derecho Comercial Internacional.
  - C) Conocimiento de la experiencia europea.
- A) Adopción de la Decisión 623 que contiene Reglamento de la Fase Prejudicial de la Acción de Incumplimiento, la misma permite perfeccionar los mecanismos existentes.
  - B) Adopción de la Propuesta de Decisión para la Reforma del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina a nivel de los expertos (Grupo Ad hoc de alto nivel).
- A) Una herramienta informática del Tribunal que permite gestionar los procesos actuales e históricos, ingresar relatorías y presentar en internet, a través de la página Web, la información de los procesos.
  - B) La información de los procesos del Tribunal Andino es una fuente de información y conocimiento que enriquece el sistema judicial de la CAN.
  - C) Sistema digital de descripción y alerta de las fases o etapas que permite hacer un seguimiento a las intervenciones de los funcionarios de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa.
- A) Más de 200 personas del sector público y privado capacitadas en estrategias y técnicas de negociación.
  - B) Conocimiento de otros procesos de negociación de la UE.
  - C) Análisis cualitativo y cuantitativo de los posibles escenarios de negociación con la Unión Europea.
- A) Más de 200 personas del sector público y privado capacitadas; conocimiento de la normativa europea.
  - B) Insumos para la adecuación de las normativas nacionales con las normas y prácticas internacionales.
  - C) Elementos de análisis para las negociaciones con la UE.
- A) Más de 200 personas del sector público y privado capacitadas en la materia; conocimiento de la normativa europea y acuerdos internacionales.
  - B) Establecimiento de un Programa Armonizado de Control e Inspección de Alimentos y Piensos.
- A) Más de 200 personas del sector público y privado capacitadas; conocimiento de la normativa europea.
  - B) Más de 200 personas del sector público y privado capacitadas.
  - C) Base para el desarrollo de actividades del CAATEL en ese ámbito.
- A) Más de 200 personas del sector público y privado capacitadas en la materia.
  - B) Propuesta para la Protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales debatida con los países en los talleres.
- A) Más de 200 personas del sector público y privado capacitadas en los países; conocimiento de la normativa europea.
- A) Diagnóstico sobre la situación de los sistemas de clasificación de bienes y servicios en contrataciones públicas de los países de la Comunidad Andina.
  - B) Recomendaciones para el desarrollo de un sistema de clasificación a nivel comunitario.
  - C) Perfil para la solicitud de cooperación técnica para el mejoramiento de los sistemas existentes.
  - D) Estudio de derecho comparado con la normativa europea.
- A) Difusión de las ventajas y beneficios de la integración comercial a nivel de las PYMEs.
  - B) Difusión y promoción de la normativa comercial andina.
  - C) Capacitación a las PYMEs en el acceso al mercado europeo tomando como plataforma el mercado andino.
- D) Intercambio de experiencia en las mejores prácticas de producción en cadena en la subregión.

## Annual II (POA II)

### SEGUIMIENTO SUGERIDO

Inventarios actualizados de manera permanente por los países y de acceso público para los operadores privados

La carga de la información por parte de los países y de la SGCAN de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Medidas Antidumping y Salvaguardias, Normas de Origen.

Adopción del Anteproyecto de Decisión de la SGCAN

Implementación del sistema informático de Estadísticas de Comercio Exterior de Servicios

Mejora en el aprovechamiento de los acuerdos OTC/MSF de la OMC.

Incorporación de las recomendaciones del Plan en Acción en las actividades de la SGCAN y mejora del acceso por parte de los países.

Seguir avanzando en la armonización de los procesos de control y verificación

Nivelación de las capacidades técnicas de las administraciones aduaneras de los países andinos, producto del intercambio de experiencias

Adopción de la Propuesta de Código Aduanero y desarrollo de su Reglamento de aplicación.

Redacción de una propuesta de texto sobre la función arbitral

Adopción de la Decisión

anera pública.

ra.

- A) Debate y discusión de la Propuesta por parte de los países y la SGCAN.
- B) Discusión, negociación y adopción de la Propuesta

Implementación de las recomendaciones por parte de los países y la SGCAN

Gestionar cooperación técnica para desarrollar un sistema de clasificación a nivel comunitario

Mantener programas de difusión y promoción sobre las ventajas de la integración comercial andina.



## *Galería de Fotos*





# *Galería de Fotos*





## *Galería de Fotos*







---

Paseo de la República 3895, Lima 27 - Perú • Tel. (51-1) 411-1400 • Casilla Postal 18-1177, Lima 18 - Perú  
[www.comunidadandina.org/atrc/index.html](http://www.comunidadandina.org/atrc/index.html)